	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	F-GJC- 002	Página 1 de 1
		Versión 3	01–09-2020

ACTA DE INICIO

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD -CPS No. 177-2024

CIUDAD Y FECHA	Samacá, junio 17 de 2024
OBJETO	PRESTACION DE SERVICIOS LOGISTICOS Y ARTISTICOS PARA DESARROLLAR LAS ACTIVIDADES ARTISTICAS Y CULTURALES EN EL MARCO DE LA CELEBRACIÓN DEL DIA DEL CAMPESINO SAMAQUENSE DE ACUERDO A LA LEY 2223 DEL 20 DE JUNIO 2022.
DEPENDENCIA	JEFE DE OFICINA DEPORTES, CULTURA, RECREACION Y TURISMO Y ASESOR AGROPECUARIO Y MINERO.
REPRESENTANTE LEGAL Y/O CONTRATISTA	JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ
NIT y/o C.C	7.186.362 EXPEDIDA EN TUNJA
CDP (Certificado de Disponibilidad Presupuestal) Y RUBRO PRESUPUESTAL	CDP: 2024000509 de Fecha DOCE (12) DE JUNIO DE 2024. Rubro No. 2.3.1.17.02.1100.06 2.3.1.33.01.1603.02
CÓDIGO BPIN	2024156460012
VALOR DEL CONTRATO	CIENTO TREINTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS M/CTE ($ 134.000.000.oo)
DURACIÓN DEL CONTRATO	ES DE OCHO DIAS CONTADOS A PARTIR DEL ACTA DE INICIO.
FECHA SUSCRIPCION CONTRATO	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE INICIO	DIECIOCHO (18) DE JUNIO DEL 2024
FECHA DE TERMINACION	VEINTICINCO (25) DE JUNIO DEL 2024
FORMA DE PAGO	**2.** El Municipio realizará un único pago al cumplimiento del objeto contractual de los alcances propuestos en el proceso, previa presentación de informe de parte del contratista de acuerdo a los requerimientos del supervisor, y previa entrega del informe de cumplimiento suscrito por el supervisor, quién avalará el cumplimiento a las especificaciones técnicas solicitadas en el proceso, ingreso al almacén municipal y demás documentos correspondientes solicitados por la administración Municipal. En forma previa a la autorización de cada pago el contratista deberá acreditar el cumplimiento en los aportes relativos al Sistema de Seguridad Social Integral y de obligaciones parafiscales (salud, riesgos profesionales, pensiones, aportes a las Cajas de Compensación Familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje) para lo cual debe tenerse en cuenta lo señalado en el artículo 50

Scanned with CamScanner

	ALCALDIA DE SAMACÁ	MACROPROCESO	APOYO
		PROCESO	GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	FORMATO	
		F-GJC- 002	Página 1 de 1
		Versión 3	01–09-2020

ACTA DE INICIO

	de la Ley 789 de 2002 y articulo 23 de la ley 1150 de 2007. El Municipio no se responsabilizará por la demora en el pago al contratista y/o contratistas, cuando ella fuere provocada por encontrarse incompleta la documentación que sirva de soporte para el trámite de las facturas y no se ajuste a cualquiera de las condiciones establecidas en el presente contrato. EL CONTRATISTA se someterá a aceptar los descuentos que las normas vigentes exijan. **Parágrafo 1.** Para efectos de los desembolsos de que trata la presente cláusula, el CONTRATISTA deberá acreditar, el pago de los aportes parafiscales, en caso de estar obligado y su afiliación obligatoria y pago actualizado al Sistema de Seguridad Social, Salud y Pensiones, conforme al artículo 182 de la Ley 100 de 1993, la Ley 789 de 2002, el Decreto 1703 de Agosto 2 de 2002, las Leyes 797 y 828 de 2003 y el Decreto 510 de 2003, so pena de hacerse acreedor a las sanciones establecidas en las mismas. El contratista se obliga a afiliar y cancelar los aportes de seguridad social en salud, pensión, ARL y aportes parafiscales del personal ofrecido en el proceso de selección y el utilizado en la ejecución del contrato. **Parágrafo 2.** Este contrato se ejecutará hasta el vencimiento del plazo de ejecución. En caso que el valor total contratado no se agote al vencimiento del plazo de ejecución inicialmente pactado, el MUNICIPIO – podrá solicitar al CONTRATISTA que continúe con la ejecución del mismo hasta que se agote dicho valor, solamente con la comunicación que en tal sentido le envíe el supervisor del contrato, obligándose el CONTRATISTA a adelantar los trámites contractuales que se le solicite en dicha comunicación. **Parágrafo 3.** En el evento de terminación anticipada del contrato, solo habrá lugar al pago de los servicios efectivamente prestados.
SUPERVISOR	JEFE OFICINA DEPORTES, CULTURA, RECREACION Y TURISMO Y JEFE OFICINA ASESOR AGROPECUARIA Y MINERO

REQUISITOS DE PERFECCIONAMIENTO Y LEGALIZACIÓN

REGISTRO PRESUPUESTAL	2024000536 de fecha 18 de junio de 2024
GARANTIA	Póliza No. 39-40-101042630 de 18-06-2024 hasta 30-06-2024

Scanned with CamScanner

	ALCALDIA DE SAMACÁ	**MACROPROCESO**	**APOYO**
		PROCESO	**GESTION JURIDICA Y CONTRACTUAL**
		FORMATO	
	SISTEMA INTEGRADO DE GESTION (MECI 1000:2014 – NTCGP 1000:2009)	**F-GJC- 002**	**Página 1 de 1**
		Versión 3	**01–09-2020**

ACTA DE INICIO

	Póliza No. 39-44-101162627 de 18-06-2024 hasta 30-06-2027
SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES	CUMPLE

En Samacá, a los dieciocho (18) días del mes de junio de dos mil veinticuatro (2024), los abajo firmantes se reunieron con el objeto de suscribir el acta de iniciación del **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS CD -CPS No. 177-2024.**

JAVIER FERNANDO VARGAS DIAZ
CONTRATISTA

HUGO NARANJO SIERRA
ASESOR AGROPECUARIO Y MINERO
SUPERVISOR

NIDIA YASMIN BUITRAGO BETANCOURT
JEFE OFICINA DEPORTES, CULTURA, RECREACION Y TURISMO
SUPERVISOR

WILSON CASTIBLANCO GIL
Alcalde Municipal

Scanned with CamScanner